

26 DE ENERO - DÍA MUNDIAL DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

INTRODUCCIÓN

Desde hace décadas el ambiente, su conservación y cuidado ha sido una de las preocupaciones de un pequeño grupo de la población. A medida que han pasado los años este grupo se ha vuelto más numeroso y cada día son más personas las que están involucradas con el cuidado de su entorno, ya sea perteneciendo a una organización o realizando pequeñas acciones en su diario vivir.

Gran parte de este cambio de mentalidad para la protección de la naturaleza se dinamizó en 1975, fecha en la que las Naciones Unidas señalaron cada **26 de enero como el Día de la educación ambiental**. Tal resolución fue resultado del “Seminario Internacional de Educación Ambiental”, en el que participaron más de setenta países, y en el que se publicó la ‘Carta de Belgrado’, un documento que estableció las metas, objetivos, destinatarios y directrices básicas de la educación ambiental para el mundo.

Pero fue tres años antes, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente celebrada en Estocolmo, donde se debatió la importancia de cuidar el ambiente y de la necesidad de establecer “unos principios comunes que ofrecieran a la sociedad una inspiración y guía para preservar y mejorar nuestro entorno.

El objetivo de esta fecha es identificar problemáticas ambientales en todos los niveles y crear conciencia en las personas y los gobiernos de la necesidad de conservar y proteger el ambiente.

¿QUÉ ES EDUCACIÓN AMBIENTAL?

El concepto de “educación ambiental” fue definido por primera vez en 1969 por William Stapp, doctor de la Universidad de Míchigan, quien se refirió a esta como una “forma de concienciar a la población a través de la educación, a la vez que se espera que los gobiernos empleen las energías alternativas para aprovechar los factores ambientales y no alterar el medio”.

En la práctica, la educación ambiental es un proceso participativo, que busca despertar en la población una conciencia que le permita identificarse con la problemática ambiental sea esta a nivel local o a nivel global. Con la enseñanza de teoría y actitudes que llevadas a la práctica intentan llegar a la formación de una nueva ética, que reconozca las relaciones del hombre con sus congéneres y con la naturaleza, además de necesidad de transformaciones en las políticas de los gobiernos para el cuidado del entorno.

A pesar de que se han llevado a cabo varias reuniones que han retocado los postulados de la ONU para la educación ambiental. Desde la Carta de Belgrado, que data de octubre de 1975, los Objetivos de la Educación Ambiental a nivel mundial son 12. Estos van desde la ayuda para sensibilización y la comprensión básica del ambiente, hasta la distinción de las causas que lo alteran y el reconocimiento de la importancia del impacto que ejercen los diferentes modelos económicos sobre él.

Sin duda, la declaratoria del día mundial de la educación ambiental fue un hito para la defensa del ambiente y por qué no de la actitud un poco más abierta de algunos gobiernos para mejorar las condiciones de un entorno cada vez más deteriorado, tal como se evidenció en la pasada COP 21.

Sin embargo, no hay que olvidar que la educación ambiental más allá de estar solo en la esfera gubernamental, parte desde las pequeñas acciones que podemos realizar a diario en nuestros hogares, trabajo, barrio, escuelas, espacios públicos de esparcimiento, etc.

Es por ello que la **educación ambiental** en el nuevo milenio apunta a la **educación para el desarrollo sostenible** (EDS) la cual consiste en educar para generar la transformación social con el objetivo de crear sociedades más sostenibles. La EDS toca todos los aspectos de la educación, incluidas la planificación, el desarrollo de políticas, la implementación de programas, el financiamiento, los programas curriculares, la enseñanza, el aprendizaje, las evaluaciones y la administración. La meta de la EDS es brindar una interacción coherente entre la educación, la conciencia pública y la capacitación con miras a la creación de un futuro más sostenible. La EDS se basa en los ideales y principios que subyacen a la sostenibilidad, como la equidad inter generacional, la equidad de género, la paz, la tolerancia, la reducción de la pobreza, la preservación y restauración del ambiente, la conservación de los recursos naturales y la justicia social.

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años. Para alcanzar estas metas, todo el mundo tiene que hacer su parte: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y todas las personas que habitan nuestro planeta.

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE



ENCUADRE NORMATIVO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA NACIÓN Y LA PROVINCIA

NACIONAL

ARTIC. 41 Constitución (...). Las autoridades proveerán a la protección de éste derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales.

LEY N° 20.206 - LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL

TÍTULO VI: LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES ARTÍCULO 89.-

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, dispondrá las medidas necesarias para proveer la educación ambiental en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, con la finalidad de promover valores, comportamientos y actitudes que sean acordes con un ambiente equilibrado y la protección de la diversidad biológica (...) A tal efecto se definirán en dicho ámbito institucional, utilizando el mecanismo de coordinación que establece el artículo 15 de la LEY N° 25.675 GENERAL DEL AMBIENTE, las políticas y estrategias destinadas a incluir la educación ambiental en los contenidos curriculares comunes y núcleos de aprendizaje prioritario, así como a capacitar a los/as docentes en esta temática.

PROVINCIAL

LEY 5961 PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE

TITULO VI Educación, difusión y concientización de la cultura de preservación del medio ambiente mendocino. Capítulo I Educación ambiental.

-Artículo 43 El Poder Ejecutivo, a través de los organismos gubernamentales competentes, incluirá la educación ambiental en los planes y programas de estudio de todos los niveles de educación obligatoria y sistemática de la provincia de Mendoza.

-Artículo 44 Los fines de la educación ambiental serán los siguientes: B) La formación de ciudadanos conscientes e integrados al medio ambiente total y sus problemas asociados, mediante la enseñanza y aplicación de conocimientos, concientización de actitudes, motivaciones y compromiso para trabajar individual y colectivamente en la solución de problemas actuales (...). C) La capacitación de los docentes en todos los niveles (...).

Ley 6970 DE EDUCACIÓN PROVINCIAL

TÍTULO II PRINCIPIOS Y FINES DE LA EDUCACIÓN

CAPITULO II FINES DE LA EDUCACIÓN ART. 6° -D) La formación de personas capaces de comprender, acompañar y aprehender los avances de la ciencia y la técnica(...) respetando los valores que hacen a la dignidad humana, la solidaridad, la convivencia pacífica entre los pueblos, al equilibrio ecológico y al patrimonio cultural.

TITULO IV DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIALCAPITULO II OBJETIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO.
ART. 20 El sistema educativo provincial deberá proveer al desarrollo e implementación del currículo de los distintos niveles y regímenes especiales y de su ejecución, a través de los servicios educativos, de modo de posibilitar el desarrollo y el logro , por parte de los educandos, de las siguientes aptitudes y competencias: sociopolíticas: preservar la naturaleza y el mejoramiento de la calidad de vida(...) tomar recaudos en forma habitual, para la protección del ambiente y del patrimonio cultural.

OBJETIVOS Y ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Desde la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, la Educación Ambiental impulsa acciones basados en los siguientes objetivos:

- Comunicar para reducir las vulnerabilidades de la población ante el Cambio Climático , empoderándola para que se “apropien” y participen en las actividades de mitigación.
- Incorporar a la vida cotidiana conductas y prácticas de organización para la construcción de una cultura de prevención ante los riesgos naturales y antrópicos y con ello disminuir los efectos de las amenazas sobre las poblaciones reduciendo sus vulnerabilidades.
- Reconocer y capacitar a la ciudadanía sobre las consecuencias e impactos que producen las acciones antrópicas sobre los bienes naturales generando acciones concretas que mejoren la calidad del ambiente.
- Valorar la importancia de la preservación de la biodiversidad, las ANP y los espejos de agua como representantes de los bienes naturales y patrimoniales de nuestra Provincia.

ACCIONES

- MANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA NIVEL SECUNDARIO.
- CAPACITACIÓN SITUADA EN JORNADAS DOCENTES PARA EL USO DE MANUAL CON ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS APLICADAS.
- FINANCIAMIENTO DE 16 PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES EN EL ÁREA METROPOLITANA.
- PRODUCCIÓN CONJUNTA CON ICA DE LÁMINA EDUCATIVA SOBRE BUENAS PRÁCTICAS CIUDADANAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.
- PRODUCCIÓN CONJUNTA CON ICA UNCUIYO DE CALENDARIO AMBIENTAL.
- CONCURSO PRODUCCIÓN DE VIDEOS ESCOLARES “MENDOZA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO” – DIRECCIÓN GENERAL DE EESCUELAS - SECRETARÍA DE AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.



-CAMPAÑA NACIONAL DE FORESTACIÓN “LA ESCUELA SE PLANTA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO” MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE - SECRETARÍA DE AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

-ACCIONES DE PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESCUELAS, INSTITUTOS DE ENSEÑANZA Y ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL.

-MUESTRA FOTOGRÁFICA DE AVES AUTÓCTONAS EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS.

-CAPACITACIÓN EN DIFERENTES SECTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS SOBRE NORMATIVAS, CONTROL, FISCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE FAUNA Y FLORA AUTÓCTONA.

-PRODUCCIÓN DE CARTILLAS EDUCATIVAS SOBRE ARBOLADO PÚBLICO PARA SU CUIDADO Y PRESERVACIÓN.

-PLANTACIÓN DE ÁRBOLES EN EL PARQUE GENERAL SAN MARTÍN CON ESCUELAS Y CIUDADANOS DEL ÁREA METROPOLITANA.

-CAMPAÑA DE LIMPIEZA CORDÓN DEL PLATA, AGUA DEL TORO, DIQUE POTRERILLOS, CERRO DE LA GLORIA CON GUARDAPARQUES, BOYSCAULTS, ONG's.

-PROYECTO “HACIA UN VIVERO EN CADA ESCUELA”, PARA PROMOVER EL CUIDADO Y REVALORIZACIÓN DE LOS BOSQUES NATIVOS MEDIANTE LA PRODUCCIÓN DE ARBUSTOS Y FORESTALES, APORTANDO A LA REMEDIACIÓN DE AMBIENTES DEGRADADOS Y A LA CONVERSIÓN FORESTAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS CON FLORA NATIVA, COMPATIBLE CON VARIABLES CLIMÁTICAS QUE PERMITA EL USO EFICIENTE DEL AGUA DE RIEGO.

-FORMULACIÓN DE MODULO BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS: PARA EL PROYECTO CUENCAS VIVAS PARQUE PROVINCIAL CORDÓN DEL PLATA.

-ACTIVIDADES DÍA NACIONAL DE RECICLAJE EN ESCUELAS DE MONTAÑA.

-RESTAURACIÓN DE LOS AMBIENTES DE LA RESERVA NATURAL HUMEDAL LLANCANELO INVADIDOS POR TAMARISCOS (TAMARIX SP.) A TRAVÉS DE UN ENFOQUE DE MANEJO ADAPTATIVO ACTIVO.

-CONMEMORACIÓN DÍA DEL ANIMAL EN LA RESERVA ECOLÓGICA YPF Y EN EL PARQUE GENERAL SAN MARTÍN: CHARLAS ACERCA DEL CONTROL, LA FISCALIZACIÓN, LOS PROCESOS DE RESCATE Y REHABILITACIÓN, PARA LA CONSERVACIÓN DE NUESTRA FAUNA SILVESTRE Y DE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS.

-CAPACITACIÓN EN COMUNICACIÓN AMBIENTAL DESTINADO A COMUNICADORES.

-FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE AMBIENTAL QUE BUSCA PROMOVER LA "CULTURA EN ARMONÍA CON EL PLANETA".

-INICIATIVA INTERNACIONAL MOVILIDAD LIMPIA, INTELIGENTE Y COMPARTIDA BICITOUR “EN BICICLETA AL PASADO GEOLÓGICO DE MENDOZA”.



-DÍA MUNDIAL DE LA TIERRA INICIATIVA INTERNACIONAL “LA HORA DEL PLANETA” PARA CONCIENTIZAR SOBRE EL USO RACIONAL DE LA ENERGÍA.

-MUESTRA FOTOGRÁFICA EDUCATIVA DENOMINADA AVES DE LUZ, CON OBRAS DE 25 FOTÓGRAFOS –AFICIONADOS Y PROFESIONALES– DE NUESTRA PROVINCIA EN EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DIVISADERO LARGO.

-INAUGURACIÓN SENDERO INTERPRETATIVO DE FLORA Y FAUNA EN LA TOSCA COLORADA, POTRERILLOS, MENDOZA.

-SEMANA DE LA MOVILIDAD SUSTENTABLE MOVILITY WEEK. A LO LARGO DE ESE TRAMO DE LA CICLOVÍA, SE PLANTARÁN ESPECIES AUTÓCTONAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAPITAL Y LAS HERAS.

FUENTES CONSULTADAS

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

UNESCO. ONU (2012). Educación para el Desarrollo Sostenible

SAYDS. Ministerio de Educación. (2012). Educación Ambiental. Ideas y Propuestas. Nivel Secundario

Prensa Gobierno de la Provincia de Mendoza. Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial.